

## Gestión interna de denuncias

En caso de corrupción, enriquecimiento, violación de las directrices de DAHW o cualquier otro hecho fraudulento o malicioso

La Asociación Alemana de Asistencia al Enfermo con Lepra y Tuberculosis.(DAHW) mantiene una gestión interna de denuncias para proporcionar a los colaboradores, asociados de proyectos o a otras personas relacionadas con DAHW (p.ej miembros) la posibilidad de presentar indicios y denuncias razonables en relación con casos de corrupción, enriquecimiento, violación de las directrices, así como cualquier otro hecho fraudulento o malicioso dentro de DAHW, sin que tengan que temer perjuicio alguno.

La gestión interna de denuncias **no tiene competencias** para las denuncias relacionadas con la relación contractual de los colaboradores o disputas dentro de la entidad. En estos asuntos es el consejo de empresa el órgano competente.

La gestión interna de denuncias está estructurada de tal manera que se asegurará el anonimato de las personas que presenten las correspondientes denuncias o indicios pero, al mismo tiempo, deberá existir la posibilidad de preguntar para aclarar dudas. Pero aun así existirá la posibilidad de presentar comunicados anónimos.

Para esta finalidad se le ha encomendado a una persona exterior la tarea de recibir la primera información. Esta persona decidirá a quién (persona o gremio) se le encargará el seguimiento del indicio. Se creará una documentación para todos los indicios que lleguen. Se presentará regularmente la documentación para informar al consejo de administración, por lo menos una vez al año.

Si hubiera indicios sólidos de la existencia de hechos criminales, la persona externa podrá interponer acciones legales en casos especiales y, por ejemplo, recurrir a abogados especializados. En estos casos especiales, siempre se informará inmediatamente a la junta directiva y al consejo de administración. En el caso de recriminaciones contra personas o órganos de dirección, siempre se deberá informar por lo menos al órgano superior más próximo o al superior de mayor rango.

Modo de proceder a nivel técnico:

DAHW dispone de una dirección específica de correo electrónico o cuenta de correo electrónico que solo consultará la persona externa competente. Esta persona decidirá a discreción propia a qué persona o gremio se le encargará el seguimiento del indicio. Para cada indicio se abrirá un expediente electrónico en el que documentará el seguimiento. La operación finalizará cuando lo haya autorizado el consejo de administración.

La información sobre el organismo encargado de las denuncias se enviará en los cinco idiomas de uso habitual de DAHW (alemán, inglés, español y portugués) a todos los colaboradores, asociados y miembros a nivel mundial y será parte integrante de todos los acuerdos de cooperación ("Agreement of Allocation").

Versión del 27.10.2015